



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18768

DECRETO N° 14725/ 2018

ARICA, 12 de Octubre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TORREJÓN HENRIQUEZ AYLIN JAZMÍN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

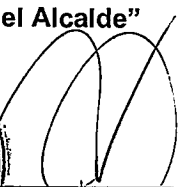
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18768				
Actividad Económica	SALON DE DEPILACIONES, MANICURE, PEDICURE, CLASES DE DEPILACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOC. 93				
Nombre del Contribuyente	TORREJÓN HENRIQUEZ AYLIN JAZMÍN				
Rut	14102061-7				
Dirección Particular	PJE LOS ANGELES 1255 PACIFICO				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/10/2018	Otorgación N°	2-18768	Fecha	12/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

666/BCA/MGP/W/SV/srr





CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL